

## **Términos y Condiciones Generales de la Promoción**

### **“Metro CDMX Contactless con Mastercard”**

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional denominada **“Metro CDMX Contactless con Mastercard”** (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

Esta promoción es organizada por Metro CDMX (en adelante, el “Organizador”) y patrocinada por Mastercard International Incorporated (en adelante “Mastercard” o el “Patrocinador”).

### **PRIMERA: A QUIÉN LE RESULTA APLICABLE LA PROMOCIÓN**

La Promoción le será aplicable a todos los usuarios del Metro de la Ciudad de México, que cuenten con una tarjeta Mastercard participante.

### **SEGUNDA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción consiste en que por cada 5 viajes en el Metro de la CDMX y que el pago se realice con tecnología “Contactless/Sin contacto” a través de las tarjetas Mastercard Standard, Gold, Platinum o World Elite de débito y/o crédito, una vez realizados los 5 viajes, se obtendrá un cashback por el sexto viaje realizado por el total de MXN \$5.00 (cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

- La Promoción será válida durante el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 30 de diciembre del 2024 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.

### **TERCERA: CÓMO CANJEAR MI BENEFICIO**

Para canjear este beneficio, el usuario debe hacer lo siguiente:

- Se debe pagar el boleto con la tecnología “Contactless/Sin contacto” dentro de los torniquetes del Metro de la Ciudad de México, de esta forma se les realizará un cashback por el sexto viaje realizado al número de tarjeta con el que se pagó.
- El cashback por el sexto viaje se verá reflejado en un lapso que no excederá los 15 (quince) días a partir del último día de la Promoción.
- En caso de contar con más de un número de tarjeta, ya sea por contar con una tarjeta adicional, o un wallet como ApplePay, GooglePay o GarminPay, se manejarán promociones separadas tomando como base para el conteo del beneficio el número de tarjeta.
- Aplica para clientes de emisores participantes.

### **CUARTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida durante el periodo del 1 de noviembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar existencias, lo que suceda primero.

## **QUINTA: RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN**

- La presente Promoción no participa con otras promociones o descuentos, ni es acumulable.
- El precio de la Promoción es en moneda nacional e incluye IVA.
- Solo aplica para emisores de tarjetas Mastercard participantes. Consulta con su emisor.
- Para mayor información entra en [Pagos Sin Contacto \(mastercard.com.mx\)](http://Pagos Sin Contacto (mastercard.com.mx))

## **SEXTA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En la extensión de lo permitido por la legislación MEXICANA, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador, el Organizador reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de los medios donde se publica la Promoción. El Organizador es un órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten o que no estén contempladas en las presentes Términos y Condiciones en relación con esta promoción.

## **SÉPTIMA: CALIDAD DEL PRODUCTO**

El Organizador será el único responsable por la entrega del producto y/o servicio, así como en la cantidad y/o calidad del mismo. El Patrocinador no será responsable por la entrega y/o calidad de los productos y/o servicios referidos anteriormente.

## **OCTAVA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN**

Metro de la Ciudad de México.

## **NOVENA: LEY APPLICABLE**

Esta Promoción se considerará emitida conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión del Organizador y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales en la Ciudad de México.